



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
BERJA
(Almería)

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 14 de septiembre de 2020 y en uso de las competencias que tiene delegadas de esta Alcaldía, por Resolución de 16 de junio de 2015, acordó entre otros, la aprobación inicial del Estudio de Detalle, tramitado a iniciativa municipal, cuyo objeto es proceder a reajuste de alineaciones en la Calle Velázquez de Berja, quedando suspendido por un plazo máximo de dos años y hasta que se publique la aprobación definitiva del Estudio de Detalle, el otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en la zona afectada por éste con expediente nº ED/001/20 - 2020/402960/003-581/00001.

Por lo que de conformidad con el artículo 32.1.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía, se abre un plazo de información pública de VEINTE DÍAS, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que por los interesados puedan examinar el expediente y deducir las alegaciones que estimen pertinentes.

El documento se encuentra a disposición de todos los interesados en el tablón de edictos municipal en www.berja.es.

En Berja, en la fecha que figura en la información de firma de este documento.

Plaza de la Constitución, 1 - 04760 BERJA (Almería)
Teléfonos 950 49 00 07 - 950 49 21 10 - Fax 950490475

Código Seguro De Verificación	IvxM0SOUj50Wecl1JxGJZg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Carlos Lupion Carreño - Alcalde Ayuntamiento de Berja	Firmado	30/09/2020 09:35:23
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/IvxM0SOUj50Wecl1JxGJZg==		

